

**ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-237/2014**  
**DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD y ROBERTO DIAZ AGUILAR. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. **APROBACION DE AGENDA**
- II. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-236/2014**
- III. **RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. **MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014**
- V. **RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN LA LIBRE GESTIÓN N° FSV-467/2014 “SERVICIOS DE AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL FSV BAJO LA NORMA ISO 9001:2008”**
- VI. **REVISIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE RIESGOS CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**
- VII. **INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014**
- VIII. **CONVENIO DE COOPERACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL Y CONTRATO PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA**
- IX. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- X. **INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV16/2014 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV”**
- XI. **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV16/2014 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV”**
- XII. **INFORME LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2014 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, VENTANAS, PUERTAS Y CAPITELES PARA OFICINAS DEL FSV”**

- XIII. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-0/2014 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, VENTANAS, PUERTAS Y CAPITELES PARA OFICINAS DEL FSV”**
- XIV. SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO TEMPORAL**
- XV. MODIFICACION DE ACUERDO SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE PARQUEO CUSCATLECO**
- XVI. MODIFICACION DE ACUERDO SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL KATTAN**
- XVII. SOLICITUD DE INGENIEROS URBANISTAS, S.A. DE C.V. DE MODIFICACION DE FACTIBILIDAD PROYECTO BOSQUES DE LOURDES 5ª ETAPA**
- XVIII. CARTA DE SALAZAR ROMERO, S.A.**
- XIX. INFORME SOBRE IMPLEMENTACION DE NUEVA VERSION A'banks**
- XX. RENUNCIA DEL GERENTE ADMINISTRATIVO**
- XXI. NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO**
- XXII. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL AREA DE RECURSOS LOGISTICOS**
- XXIII. NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL AREA DE ARCHIVO**
- XXIV. NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE PLANIFICACION**
- XXV. NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD**
- XXVI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

**I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.

**II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-236/2014 del 17 de diciembre de 2014, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.**

**CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**IV) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE NOVIEMBRE 2014.** El Presidente y Director Ejecutivo invito al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación en

funciones, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de Noviembre de 2014. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos durante Noviembre de 2014 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$84.70 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$56.61 millones, resultando un excedente de \$28.09 millones. La cartera hipotecaria, al mes de Noviembre de 2014 alcanzó los 100,341 préstamos vigentes con adeudos totales de \$873.71 millones; los créditos escriturados durante Noviembre 2014 fueron de 657 créditos por \$10.85 millones, para registrar un acumulado de 5,718 créditos por \$89.12 millones. Los activos extraordinarios vendidos en el mes de noviembre fueron 112 por \$0.94 millones, haciendo un acumulado de 978 por \$8.10 millones, de los cuales 895 son ventas al crédito por \$7.74 millones y el resto 83 son ventas al contado por \$0.36 millones, de estas últimas 24 son ventas al contado de manera interna y 59 que corresponden a programas especiales destinados a personas afectadas por desastres naturales, trazos de carreteras y zonas de riesgos. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 10,708 devoluciones por \$6.72 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 5,031 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por \$0.99 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.2% equivalente a 99,550 hipotecas, están inscritas, y en proceso de inscripción 791 o sea el 0.8% de ese total, las inscripciones del período son 5,656 Hipotecas. La disponibilidad financiera alcanzó \$63.52 millones, en la cual no se incluyen \$1.41 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. Junta Directiva, conocido el documento preparado por la Gerencia de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, créditos otorgados y la disponibilidad financiera, todos al mes de Noviembre de 2014.

**V) RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN LA LIBRE GESTIÓN N° FSV-467/2014 “SERVICIOS DE AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL FSV BAJO LA NORMA ISO 9001:2008”.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**VI) REVISIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE RIESGOS CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva el informe trimestral de riesgos al 30 de septiembre de 2014. Invitó para presentarlo, al Ingeniero José Andrés Hernández, Jefe de la Unidad de Riesgo, quien efectuó la presentación exponiendo los principales resultados que incluyen, entre otros aspectos: I- Entorno Económico: II. Gestión de Riesgos Financieros y Operativos y, III- Conclusiones y Recomendaciones. I. Entorno Económico. Según datos del BCR, la economía salvadoreña creció durante el segundo trimestre de 2014 en 2.0%, superior a la registrada en el mismo periodo del año 2013 (1.7%). Las proyecciones de crecimiento económico para el cierre del presente ejercicio 2014 se sitúan en 2.2%. El bajo crecimiento económico del país está influenciado por el comportamiento de sectores claves como la Construcción, con un decrecimiento individual a junio 2014 de -2.3%. Sectores como la Agricultura pueden mostrar un desempeño desfavorable por efectos de fenómenos naturales que han perjudicado la producción nacional de granos básicos. El indicador de tendencia ciclo del IVAE al cierre de agosto 2014 muestra una tasa de crecimiento anual de 0.1%, muy por debajo de la registrada en similar periodo del año previo (1.7%). El indicador había mostrado una reducción constante a partir del cierre del ejercicio 2010 (3.4%), no obstante desde el segundo semestre de 2013 su comportamiento es volátil. Datos publicados por el BCR determinan que al cierre del tercer trimestre de 2014, el nivel de inflación para El Salvador se ubicó en 1.7%, índice que se muestra por encima del mostrado en similar período del año anterior (0.8%). Según últimos datos publicados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a agosto 2014 se observa que el número de cotizantes totalizaron 784,134, los cuales se compara favorablemente respecto a similar período del año previo (776,954). La distribución del empleo formal en el sector privado y público es de 80.0% y 20.0% respectivamente. La tendencia favorable en el flujo de remesas es un factor fundamental que estimula la actividad económica del país, aún más si se orientan los ingresos a la adquisición de bienes patrimoniales (inversión) y no solo al consumo. II- En cuanto a la Gestión de Riesgos Financieros y Operativos, expuso análisis diversos, indicando, en cuanto a Riesgo de Crédito, gráficas sobre la participación de adeudos

en Cartera Hipotecaria, colocación mensual de créditos FSV vs bancos, calidad de la cartera crediticia, indicaciones de vencimiento relativos, conformación de la cartera reestructurada y análisis del indicador CeR (cartera en riesgo), señalando que el 29.95% de nuestra cartera experimenta o ha experimentado problemas importantes de morosidad y atraso en los pagos, constituyéndose en una cartera riesgosa. Señaló que dados los niveles prudenciales de reservas y patrimonio, el riesgo crediticio es relativamente moderado. En relación al Riesgo Operativo, expuso que la Tolerancia al Riesgo Operativo 2013-2014 es de \$4.73 millones para un total de 172 riesgos identificados en los 22 procesos que forman parte del sistema de Gestión de Calidad. Sobre el Riesgo de Mercado, indicó el comportamiento de las Tasas locales en el ciclo económico y tendencia del Margen Financiero, indicando que importante presión al margen financiero está ejerciendo la fuente de fondeo "títulos valores", ya que los intereses que se pagan, se calculan sobre la base de la TIBP180 días que en los últimos meses está en alza permanente y se estima que continúe subiendo. El costo por uso de fuentes de fondeo es de 3.03% y pese a que todas las tasas están subiendo en los mercados internacionales y locales, la tasa pasiva promedio se ha mantenido resistente y baja. Esto se debe al bajo interés que se paga en concepto de cotizaciones de 0.5% y el uso de recursos propios. Señaló que como una sana práctica financiera se debe procurar continuar "diversificando" en fuentes de recursos externas, ya que se sabe que ante cualquier crisis, el riesgo de una entidad está concentrado en el patrimonio, que absorbe el primer impacto de cualquier pérdida. Es recomendable que dada la incertidumbre que existe en el mercado ante el alza de las tasas, el FSV prevea revisar tasas activas, contener los gastos administrativos y la pérdida por incumplimiento de la cartera, a fin de evitar que el margen financiero se vea mayormente afectado. Sobre el Riesgo de Liquidez, indicó entre otras, algunas Principales políticas de mitigación del riesgo de liquidez, así: 1- Disponibilidades del Fondo al cierre de cada mes, preferentemente, representarán al menos una suma equivalente al monto de hasta cuatro meses de compromisos, pero sin ser inferior al valor equivalente a dos meses. 2- Mantener depósitos a la vista hasta por un 30% de la disponibilidad total, sin exceder el monto de un mes de obligaciones. En ese porcentaje no se consideran los depósitos establecidos en el concurso para la asignación de la agencia bancaria en las oficinas centrales del Fondo. 3- El total de colocaciones en una misma entidad financiera no excederá el 20% del total de las disponibilidades del Fondo. Para determinar este porcentaje, a partir del año 2014 se incluyen los depósitos a la vista. 4- Para los bancos Hipotecario y de Fomento Agropecuario, que cuentan con garantías implícitas del Estado de El Salvador, se podrán hacer inversiones hasta de un 20% del Fondo Patrimonial de cada institución. Para el resto de instituciones financieras, se tomará en cuenta la calificación de riesgo y el Fondo Patrimonial de cada institución, lo cual limitará los depósitos o la inversión en dicha entidad. Indicó que el riesgo de liquidez en el FSV se considera bajo, en virtud a lo previsible que resultan sus obligaciones financieras, favoreciéndose además por su política interna de mantener disponibilidades hasta por 4 meses de compromisos futuros. Finalmente indicó como conclusión que si bien el segmento del mercado atendido por el FSV es muy sensible a cambios en el entorno económico, las políticas ejecutadas por la Institución, tales como: sólida base patrimonial, acumulación de utilidades año con año, la generación de reservas de saneamiento voluntarias, y las medidas de control o mitigación existentes como seguros, resguardos, controles, entre otros, propicia que el riesgo de la institución sea moderado. No obstante lo anterior, la institución afronta el reto de mejorar día con día la calidad de la cartera crediticia así como su esquema de Gestión de Riesgos, para lo cual la implementación de la recomendación siguiente puede ayudar a tal fin. Y como recomendación señaló que debido al marcado crecimiento en el presente año que ha mostrado el programa «vivienda cercana» o

«salvadoreños en el exterior», es recomendable que se conforme un equipo multidisciplinario para que efectúe una revisión a la política que rige este programa y proceda a hacer los ajustes pertinentes a fin de bajar o contener los niveles considerables de morosidad. Luego de la presentación efectuada por el Ingeniero José Andrés Hernández, Jefe de la Unidad de Riesgos, y de efectuar los análisis y comentarios correspondientes, Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe trimestral de Gestión Integral de Riesgos correspondiente al cierre del tercer trimestre de 2014.

**VII) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores sobre la gestión de inscripción de documentos en el Centro Nacional de Registro (CNR) al mes de noviembre del presente año. Invitó para ello al Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, quien indicó que se presenta este informe, en atención a lo acordado en el Punto VI) del Acta de sesión de Junta Directiva No JD-10/2005 del 11 de febrero de 2005. Indicó que de un total de 122,317 hipotecas, están inscritas 121,525 y pendientes de inscribir al 30 de noviembre de 2014, un total de 792, correspondiendo de acuerdo al período de originación, un total de 19 hipotecas, al período 1982 – 1999; y de 2014 un total de 773. En general se informó que esta actividad se está desarrollando conforme se planificó en el Plan para la Inscripción de Hipotecas en proceso, presentado a la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, se informó sobre el plan de Inscripción de Daciones en Pago, de las cuales, de un total de 21,724 otorgadas, están inscritas al 30 de noviembre de 2014, un total de 21,620 y en proceso 104. En cuanto a las adjudicaciones en pago, de un total de 7,797 están inscritas 7,737 y en proceso 60. También se informó que se tiene en proceso de inscripción, un total de 18 compraventas que corresponden a créditos cancelados del período 1983 – 1999, que son de difícil inscripción. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Julio César Merino Escobar, por unanimidad **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe y de los avances sobre la ejecución del Plan de Inscripción de Documentos, que representa el 99.14% de cumplimiento al 30 de noviembre de 2014.

**VIII) CONVENIO DE COOPERACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL Y CONTRATO PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de formalización del Convenio de Cooperación Catastral y Registral CNR-FSV, y del Contrato de Transmisión de Información Registral en Línea, CNR-FSV, para el período del 05 de enero al 31 de diciembre de 2015. Invitó al Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, para efectuar una presentación, quien indicó que se presenta esta solicitud, tomando en consideración lo siguiente: 1- El CNR está en la disposición de suscribir con el FSV el Convenio de Cooperación Catastral y Registral y el Contrato de Servicio de Transmisión de Información Registral en Línea, para el nuevo período del 05 de enero al 31 de diciembre de 2015. 2- El FSV cuenta con un presupuesto de \$261,000.00 y \$30,000.00; respectivamente, para cubrir el pago de ambos servicios. Indicó que con el presente convenio se tienen las ventajas de que el FSV cuenta con la Célula Registral en las instalaciones del FSV, que hace posible lograr un proceso expedito de calificación unitaria e integral de los documentos de interés para el Fondo

Social para la Vivienda y evitar atrasos en la inscripción de documentos. Además logra la calificación de documentos en un plazo de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de su presentación. También señaló como ventajas del servicio de Transmisión de Información Registral en Línea, CNR-FSV: 1- Facilitar a ocho usuarios de la institución la consulta de información registral a nivel nacional, en el Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRYC), para la revisión de testimonios, anotaciones preventivas, certificaciones extractadas y elaboración de informes registrales, entre otros. 2- Optimizar los tiempos para ejecutar la gestión registral desde los puestos de trabajo de cada Agencia del FSV. Indicó que la producción de documentos dentro del convenio, presentada a noviembre de 2014, un total de 12,137 documentos, con un gasto de \$195,984.63; y para el año 2015, se proyecta presentar un total de 15,000 con un gasto de \$242,250.00. Expuso cuadros sobre el consolidado mensual de documentos calificados bajo el convenio 2014; así como de la cantidad mínima de documentos a presentar dentro del convenio y costos, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Asimismo presentó la distribución de los puntos de consulta a nivel institucional y su costo; así como de la Producción de Documentos a través de la Consulta en Línea, durante el período enero-octubre 2014, señalando que además se ha logrado dar seguimiento a los casos que exponen las Agencias Regionales sin necesidad de desplazarse hasta los departamentos. Luego de la presentación se solicita autorizar la formalización de los convenios antes referidos. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la formalización del Convenio de Cooperación Catastral y Registral CNR-FSV para el período del 05 de enero al 31 de diciembre de 2015, en los términos establecidos entre ambas instituciones; de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta.
- B) Autorizar la prórroga del Contrato de Transmisión de Información Registral en Línea, CNR-FSV, bajo las mismas condiciones, para el período del 05 de enero al 31 de diciembre de 2015; de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta.
- C) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo, para que suscriba los correspondientes documentos contractuales.
- D) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

#### **IX) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**X) INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV16/2014 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV”.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



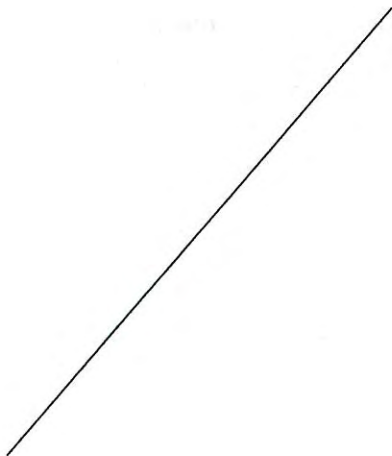
**XI) BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-01/2015 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV”.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**XII) INFORME LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2014 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, VENTANAS, PUERTAS Y CAPITELES PARA OFICINAS DEL FSV”.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**XIII) BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-02/2015 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, VENTANAS, PUERTAS Y CAPITELES PARA OFICINAS DEL FSV”.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**XIV) SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO TEMPORAL.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de prórroga contrato individual de trabajo temporal. Invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo para exponer dicha solicitud, quien indicó que se solicita autorización para Prorrogar el contrato temporal de la Arquitecta Alma América Tobar, Técnico Especialista en Construcción, cuyo contrato vence el 31 de diciembre de 2014. La prórroga solicitada es por seis meses, del 1 de enero al 30 de junio de 2015, prorrogable, justificando estos servicios, en que se está en la etapa de equipamiento del Edificio de Usos Múltiples y que además, de iniciar Auditoría de la Corte de Cuentas, la Arquitecta Tobar es quien ha estado al frente del proyecto de Construcción del Edificio desde la etapa de diseño hasta la liquidación del contrato, y en el año 2015 va a desarrollar, las siguientes funciones: 1. Proceso de Licitación y Administradora para el "Suministro e Instalación de Mobiliario, Ventanas, Puertas y Capiteles par Oficinas del FSV". 2. Proceso de Licitación y Administradora para el proceso del suministro de Archivos modulares hasta su instalación y funcionamiento. 3. Como contraparte técnico para atender Auditoría de la Construcción del Edificio a realizar los Auditores de la Corte de Cuentas de la República. 4. Proceso de Licitación y Administradora del proceso de Ampliación de Oficinas Centrales (donde se ubicará el Área de Administración Cartera, construcción de servicios sanitarios de clientes y remodelación de bodegas para mantenimiento). 5. Revisión y ordenamiento de toda la documentación que conformarán los diferentes expedientes de la Construcción del Edificio a efectos de entregar oportunamente la documentación requerida por órganos de fiscalización. 6. Tramitación de Modificación de Permiso de Construcción en OPAMSS. 7. Tramitación de Recepción de Obra del Edificio, tanto en OPAMSS como en Alcaldía Municipal de San Salvador. Por tanto, con base en lo antes expuesto, se solicita autorizar la Prórroga del contrato antes mencionado, por el período de seis meses. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la Prórroga del Contrato Individual Temporal de la Arquitecta Alma América Tobar de Osorio, Técnico Especialista en Construcción, por el período de seis meses, del 1 de enero al 30 de junio de 2015, prorrogable, bajo los mismos términos y condiciones del contrato actual.
- B) Este punto se Ratifica en esta misma Sesión.

**XV) MODIFICACION DE ACUERDO SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva solicitud de modificación de acuerdo sobre arrendamiento de

parqueo. Para efectuar la presentación invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdamez Rojas, Gerente Administrativo, quien indicó que según el Punto X) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-215/2014 del 13 de noviembre de 2014, se autorizó el arrendamiento del "Parqueo Cuscatleco" para estacionamiento de vehículos para el FSV. No obstante se solicitan algunas modificaciones a dicho acuerdo a fin de corregir algunos datos sobre áreas y garantías. Expuso un detalle de los cambios requeridos, señalándose que estos no afectan el número de estacionamientos. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud, expuesta por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad

**ACUERDA:**

- A) Autorizar que se formalice el Contrato de Arrendamiento del «Parqueo Cuscatleco», para estacionamiento de funcionarios, empleados y clientes, el cual está ubicado en la 4ª Calle Poniente, entre 15 y 17 avenida Sur, del Barrio El Calvario, de un área total de 4,644.11 M<sup>2</sup>, de los cuales el propietario se reserva el uso de 96.50 M<sup>2</sup>, siendo el área real a arrendar 4,547.60 M<sup>2</sup>. Con canon de arrendamiento mensual de DOCE MIL QUINIENTOS DIEZ 30/100 DÓLARES (\$12,510.30) incluyendo IVA, pagaderos por medio de cuotas mensuales, fijas, anticipadas y sucesivas. Plazo de 2 años, a partir de la Orden de Inicio, prorrogable por el mismo período y condiciones si ninguna de las partes diera aviso de finalización del contrato con 3 meses de anticipación. Costo anual de \$150,123.60 dólares.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo, para delegar, conforme al Art. 30 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, en el Gerente Administrativo en representación del FSV, la suscripción del contrato.
- C) Tener como Supervisor de este Contrato al Jefe del Área de Recursos Logísticos, Licenciado René Herrera Portillo.
- D) Deberá otorgar una garantía (fianza) por valor de \$37,000.00 dólares a favor del FSV, emitida por un Banco, Compañía de Seguros o Sociedad Afianzadora debidamente autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, para operar en El Salvador y que tenga una calificación de riesgo mínima de "A -", por el plazo del contrato, la cual deberá ser prorrogada. La fianza deberá ser presentada a la Gerencia Administrativa, en un plazo de hasta 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- E) Autorizar a la Gerencia Administrativa, iniciar las gestiones pertinentes para dar por terminados los contratos de los cinco locales arrendados actualmente, de acuerdo a la cláusula de terminación de contrato.
- F) Autorizar a la Gerencia Legal para cancelar en el CNR la inscripción de los contratos de arrendamiento que finalizan con el acuerdo anterior.
- G) Dejar sin efecto los Acuerdos tomados en el Punto X) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-215/2014 del 13 de noviembre de 2014.
- H) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XVI) MODIFICACION DE ACUERDO SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FSV (SITRAFOSVI).** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva solicitud de modificación de acuerdo sobre arrendamiento de parqueo. Para efectuar

la presentación invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdamez Rojas, Gerente Administrativo, quien indicó que según el Punto VIII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-210/2014 del 6 de noviembre de 2014, se autorizó prórroga del arrendamiento de local para oficinas del SITRAFOSVI. No obstante se solicitan algunas modificaciones a dicho acuerdo a fin de incorporar cláusula sobre garantía. Expuso un detalle de los cambios requeridos. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud, expuesta por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la Prórroga del Contrato de Arrendamiento de inmueble para oficinas del FSV, por período de dos (2) años, del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, para Oficinas del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL FSV, ubicados en 11ª Avenida Norte No. 240, Locales No. 203 y 204, Edificio Salazar No. 2, San Salvador; de un área de los locales de 120.00 M<sup>2</sup>, con un canon mensual de arrendamiento de \$450.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, incluyendo IVA, pagaderos por medio de cuotas mensuales anticipadas y sucesivas.
- B) Cláusula especial: "El FSV podrá dar por terminado el contrato, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo, sin tener la obligación de pagar el resto del precio del arrendamiento que quedare pendiente por la terminación anticipada, dando aviso por lo menos con dos meses de anticipación a la fecha en que se tendrá por terminado por parte del FSV.
- C) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo del FSV delegar, conforme el Art. 30 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, en el Gerente Administrativo la suscripción del respectivo contrato de prórroga.
- D) Deberá otorgar una garantía (fianza) por valor de \$ 1,200.00 dólares a favor del FSV, emitida por un Banco, Compañía de Seguros o Sociedad Afianzadora debidamente autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, para operar en El Salvador y que tenga una calificación de riesgo mínima de "A -", por un plazo igual al contrato, la cual deberá ser prorrogada. La fianza deberá ser presentada a la Gerencia Administrativa en un plazo de hasta 15 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- E) Autorizar como Supervisor de este contrato al Jefe del Área de Recursos Logísticos.
- F) Dejar sin efecto los Acuerdos tomados en el Punto VIII) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-210/2014 del 6 de noviembre de 2014.
- G) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XVII) SOLICITUD DE INGENIEROS URBANISTAS, S.A. DE C.V. DE MODIFICACION DE FACTIBILIDAD PROYECTO BOSQUES DE LOURDES 5ª ETAPA.**

**XVIII) CARTA RECIBIDA DE SALAZAR ROMERO, S.A. SOBRE URBANIZACION SAN GABRIEL.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores, sobre carta recibida el 17 del presente mes, de la empresa SALAZAR ROMERO, S.A. Invitó al Ingeniero José Armando Escalante Mojica, Gerente Técnico, para su presentación, quien explicó que en

sesión de Junta Directiva No. JD-221/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, se presentó solicitud de la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V. de ampliar la Factibilidad de Financiamiento de Largo Plazo para 84 viviendas del proyecto Urbanización San Gabriel ubicadas en los siguientes Clúster y Polígonos: a. Clúster 2, Polígono 1, viviendas ubicadas en los lotes del número 22 al 44 (23 vivs.). b. Clúster 6, Polígono 1, viviendas ubicadas en los lotes del número 21 al 57 (37 vivs.). c. Clúster 7, Polígono 1, viviendas ubicadas en los lotes del número 2 al 25 (24 vivs.). Indicó que estas viviendas se encuentran ubicadas contiguo a quebrada El Laurel. Junta Directiva aprobó la ampliación de la Factibilidad condicionado a lo siguiente: 1- Carta compromiso de mantenimiento de Áreas verdes y taludes de parte de las Juntas Directivas de los Clúster y Polígonos involucrados. 2- Ampliar la Garantía de Buena Obra a dos años. 3- A las viviendas Tipo Imperial I incluidas en el listado de las 84 viviendas, se les aplicaran las condiciones establecidas en la Solicitud 1 del presente Acuerdo. Antes de proceder a otorgar los créditos, únicamente en el caso de viviendas adyacentes a la quebrada El Laurel, se verificarán las condiciones físicas y de mantenimiento del talud contiguo a la vivienda, como parte del compromiso adquirido por la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V.; las viviendas deberán de estar completamente terminadas y recibidas a entera satisfacción por el Área de Supervisión de Proyectos del FSV, contando con las respectivas autorizaciones y habilitaciones que exigen los organismos reguladores correspondientes. Mencionó que en esta ocasión la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V. solicita reconsideración a la condición que involucra a las Juntas Directivas de los Clúster y Polígonos involucrados, debido a que éstas aún no se encuentran organizadas y legalmente constituidas; por tal motivo la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V. asume por tiempo indefinido, el compromiso requerido por el FSV del mantenimiento de áreas verdes y taludes de la zona de protección de la quebrada El Laurel, hasta que las Juntas Directivas de los Clúster relacionados tengan la facultad legal de asumir esta responsabilidad. Por lo anterior solicitan se acepte esta propuesta y de esta forma proceder a tramitar las solicitudes de crédito de las viviendas ubicadas en los Clúster y Polígonos mencionados. La Gerencia Técnica, considera que: 1- No será la totalidad de las 84 viviendas las que soliciten crédito con el FSV. 2- El deterioro de una zona de la quebrada, donde se ubiquen viviendas no financiadas por el FSV, afectaría taludes a viviendas cercanas ya financiadas por el FSV. 3- El tiempo también indefinido en constituirse las Juntas Directivas de los Clúster y Polígonos involucrados. En base a lo anterior, se solicita a Junta Directiva aceptar el compromiso de mantenimiento de áreas verdes y taludes de la zona de protección de la quebrada El Laurel, por tiempo indefinido ofrecido por la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V., hasta que las Juntas Directivas legalmente constituidas, de los Clúster y Polígonos de viviendas adyacentes a la quebrada, retomen el compromiso, condicionando este acuerdo a que se formalice el compromiso de la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V. en Acta Notarial; y, a inspecciones periódicas al proyecto, por medio del Área de Supervisión de Proyectos del FSV para verificar la condición de la zona de retiro de la quebrada; de existir observaciones, le serán informadas a la empresa para que las subsane, para poder proceder con el trámite de las solicitudes de viviendas adyacentes a la quebrada. Las demás condiciones establecidas en el otorgamiento de la Factibilidad para estas 84 viviendas, se mantienen. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Ingeniero José Armando Escalante Mojica, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

- A)** Aceptar el compromiso de mantenimiento de áreas verdes y taludes de la zona de protección de la quebrada El Laurel, por tiempo indefinido ofrecido por la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V., hasta que las Juntas Directivas legalmente constituidas, de los Clúster y Polígonos de viviendas adyacentes a la quebrada, retomen el compromiso. Se

condiciona este acuerdo a lo siguiente: 1. A que se formalice el compromiso de la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V. en Acta Notarial. 2. A inspecciones periódicas al proyecto, por medio del Área de Supervisión de Proyectos del FSV para verificar la condición de la zona de retiro de la quebrada; de existir observaciones, le serán informadas a la empresa para que las subsane, para poder proceder con el trámite de las solicitudes de viviendas adyacentes a la quebrada.

- B) Las demás condiciones establecidas en el otorgamiento de la Factibilidad para estas 84 viviendas, se mantienen.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XIX) INFORME SOBRE IMPLEMENTACION DE NUEVA VERSION AB@NKS.** El Presidente y Director Ejecutivo presentó a los Directores, INFORME SOBRE IMPLEMENTACION DE NUEVA VERSION AB@NKS. Invitó al Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología, para su presentación, quien explicó que el 14 de marzo de 2013, en sesión de Junta Directiva N° JD-052/2013, punto XI) se adjudicó la Contratación Directa N° FSV-02/2013 «SERVICIO DE DIMENSIONAMIENTO DEL PROYECTO DE MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA AB@NKS» a la sociedad ARANGO SOFTWARE INTERNATIONAL, INC., y el 11 de julio de ese mismo año, se dio a conocer el informe final de dicha contratación directa, autorizándose ese mismo día dar inicio al proceso de evaluación de la propuesta presentada en el Informe Final. El resultado de esta evaluación se presentó el 14 de noviembre de 2013 en sesión de Junta Directiva N° JD-215/2013, y la Resolución Razonada para contratar los servicios de ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO AB@NKS, SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS MÓDULOS y finalmente, la aprobación de Términos de Referencia para la Contratación Directa N° FSV-04/2013 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO AB@NKS, SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS MÓDULOS". La adjudicación de éstos a la sociedad ARANGO SOFTWARE INTERNATIONAL INC. (ASI), fue el 23 de enero de 2014 en sesión de Junta Directiva N° JD-052/2013, suscribiéndose el contrato el 7 de febrero del mismo año, y la Orden de Inicio se emitió el 10 de marzo de 2014, venciendo el plazo el 10 de enero de 2015. Expuso el listado de los módulos considerados, personal involucrado, así como un cronograma de implementación del proyecto y un esquema general para la "puesta en producción" de la nueva versión de AB@NKS. Detalló las actividades que conlleva la ejecución del contrato, y también indicó la estrategia para el ingreso de expedientes en trámite, señalando que se maneja un inventario aproximado de 960 solicitudes de créditos previo a la salida a producción, las cuales se ingresaron al nuevo Módulo de Originación de Créditos bajo la siguiente metodología definida en conjunto por los dueños de los módulos y responsables del proceso clave del negocio: 1- Se ingresaran primero en el nuevo Módulo de Originación de Créditos las solicitudes de crédito ya aprobadas antes del 17/11/2014, las cuales aproximadamente son 150 solicitudes. 2- Ingresada dichas solicitudes, se parametrizará el Módulo de Originación con la nueva Política Crediticia, para luego ingresar las solicitudes de crédito ya aprobadas después del 17 de noviembre de 2014. 3- El resto de solicitudes de crédito, serán ingresadas respectivamente en la etapa en que se encontraban antes de la aprobación. 4- El ingreso de las solicitudes a partir del 1 de Diciembre, se ingresarían a continuación. El Ingeniero Arias presentó además estadísticas de expedientes

en trámite al 30 de noviembre de 2014, detallando inventario de solicitudes en trámite, solicitudes aprobadas, y aprobadas antes del 17 de noviembre de 2014. Señaló las incidencias ocurridas con la “salida a producción” y algunas estadísticas de operación después de ésta, además de otras estadísticas, todo con el propósito de demostrar que pese a las incidencias ocurridas, la operativa institucional no se ha detenido. Igualmente expuso que estas incidencias son normales en este tipo de procesos, dada su complejidad e imprevistos que ocurren, pruebas y certificaciones de los responsables de cada módulo y curva de aprendizaje de los usuarios. Junta Directiva, conocido el informe presentado por el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el informe de seguimiento de la Contratación Directa N° FSV-04/2013 «SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO AB@NKS, SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO ADICIONAL Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS MÓDULOS».
- B) Darse por enterada del avance en el proceso de implementación de la nueva versión del Core Bancario, así como de su “salida a producción” con el cierre del mes de noviembre del corriente año, específicamente el pasado 4 de diciembre del presente año.

**XX) RENUNCIA DEL GERENTE ADMINISTRATIVO.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente Administrativo, con vigencia a partir del 1 de enero de 2015, agradeciendo a Junta Directiva y Administración Superior la confianza y el apoyo recibido durante el tiempo que laboró para la Institución. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por conocida la renuncia presentada por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, al cargo de Gerente Administrativo del Fondo Social para la Vivienda, con vigencia a partir del 1 de enero de 2015.
- B) Autorizar que se cancele al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, la gratificación por servicios prestados y demás prestaciones que le corresponden, de conformidad con la Ley y Reglamento Interno de Trabajo del FSV.
- C) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**XXI) NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Gerente Administrativo. Indicó que a raíz de la renuncia del anterior Gerente Administrativo, se requiere dicho nombramiento, para lo cual propone al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, quien es Licenciado en Administración de Empresas, procediendo a la lectura de su Currículum Vitae, que se anexa a la presente acta. Junta Directiva luego de conocer la solicitud del Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Nombrar al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, en el cargo de Gerente Administrativo, en calidad de Personal Ejecutivo, con salario mensual de \$4,087.68, a partir del 1 de enero de 2015.

B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**XXII) NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL AREA DE RECURSOS LOGISTICOS.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Jefe del Area de Recursos Logísticos. Indicó que por movimientos internos de personal, se requiere dicho nombramiento, para lo cual propone a la Licenciada Tatiana Irinova Cruz de Navarrete, quien es Licenciada en Administración de Empresas, procediendo a la lectura de su Currículum Vitae, que se anexa a la presente acta. Junta Directiva luego de conocer la solicitud del Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Nombrar a la Licenciada Tatiana Irinova Cruz de Navarrete, en el cargo de Jefe del Area de Recursos Logísticos, en calidad de Personal Ejecutivo, con salario mensual de \$1,680.00, a partir del 1 de enero de 2015.

B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**XXIII) NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL AREA DE ARCHIVO.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Jefe del Area de Archivo. Indicó que por movimientos internos de personal, se requiere dicho nombramiento, para lo cual propone al Licenciado René Herrera Portillo, quien actualmente es el Jefe del Area de Recursos Logísticos, considerando que cumple el perfil del cargo propuesto, para lo cual procedió a la lectura de su Currículum Vitae, que se anexa a la presente acta. Junta Directiva luego de conocer la solicitud del Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Nombrar al Licenciado René Herrera Portillo, en el cargo de Jefe del Area de Archivo, en calidad de Personal Ejecutivo, con salario mensual de \$1,859.66, a partir del 1 de enero de 2015.

B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**XXIV) NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE PLANIFICACION.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Gerente de Planificación. Indicó que a raíz de la renuncia de la anterior Gerenta de Planificación, se nombró al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández para que ejerciera en funciones dicho cargo, desde el 3 de julio del corriente año, considerándose que ha realizado una buena labor al frente de dicha Gerencia. Indicó que el Licenciado Ventura cumple con el perfil requerido de dicho cargo, pues es Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Administración de Negocios, además de Diplomado en Alta Gerencia y otras formaciones profesionales, procediendo a la lectura de su Currículum Vitae, que se anexa a la presente acta. Por tanto se propone nombrar al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, como Gerente de Planificación, a partir del 1 de enero de 2015. Junta Directiva luego de conocer la solicitud del Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Nombrar al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, en el cargo de Gerente de Planificación, en calidad de Personal Ejecutivo, con salario mensual de \$4,087.68, a partir del 1 de enero de 2015.

B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.



**XXV) NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Jefe de la Unidad de Calidad. Indicó que debido al nombramiento del Licenciado Luis Josué Ventura, como Gerente de Planificación, se requiere dicho nombramiento, para lo cual propone al Licenciado Carlos Alberto Navarrete Guatemala, quien es Licenciado en Administración de Empresas, con Maestría en Administración de Empresas y Posgrado en Finanzas, procediendo a la lectura de su Currículum Vitae, que se anexa a la presente acta. Junta Directiva luego de conocer la solicitud del Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Nombrar al Licenciado Carlos Alberto Navarrete Guatemala, en el cargo de Jefe de la Unidad de Calidad, en calidad de Personal Ejecutivo, con salario mensual de \$2,415.00, a partir del 1 de enero de 2015.
- B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**XXVI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada los puntos de acta **V. RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN LA LIBRE GESTIÓN N° FSV-467/2014 “SERVICIOS DE AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL FSV BAJO LA NORMA ISO 9001:2008”;** **X. INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV16/2014 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV”;** **XI. BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV16/2014 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV”;** **XII. INFORME LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-11/2014 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, VENTANAS, PUERTAS Y CAPITELES PARA OFICINAS DEL FSV”;** y, **XIII) APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-0/2014 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, VENTANAS, PUERTAS Y CAPITELES PARA OFICINAS DEL FSV”** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta **IX. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en

base a lo determinado en el Art. **19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- C) Declarar como información reservada el punto de **acta XVII. SOLICITUD DE INGENIEROS URBANISTAS, S.A. DE C.V. DE MODIFICACION DE FACTIBILIDAD PROYECTO BOSQUES DE LOURDES 5ª ETAPA**; y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el **Art. 19 letra h**, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un plazo de siete años, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos.

  
**JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ**

  
**JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA**

  
**JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA**

  
**ROBERTO DIAZ AGUILAR**

  
**DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD**

  
**ENRIQUE OÑATE MUSHONDT**

  
**CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO**

  
**JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA**